



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS

La alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Valle de las Navas.

Hace saber: que en este ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2024, se aprobó inicialmente el presupuesto general de este municipio, formado para el ejercicio 2024 y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con el artículo 112, número 3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieren presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente.

Contra la aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo notificarse previamente a este ayuntamiento.

De no presentarse reclamaciones ni sugerencias se eleva a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este municipio para el ejercicio 2024, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	215.550,00
2.	Impuestos indirectos	920.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	75.300,00
4.	Transferencias corrientes	197.075,77
5.	Ingresos patrimoniales	78.000,00
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	146.781,09
	Total estado de ingresos	1.632.706,86



GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	132.500,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	196.222,19
4.	Transferencias corrientes	671.000,00
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	632.984,67
	Total estado de gastos	1.632.706,86

En Rioseras, a 20 de junio de 2024.

La alcaldesa,
Purificación Fernández Martínez